

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 19 de marzo de 2007

por la que se nombra a un miembro italiano y a dos suplentes italianos del Comité de las Regiones

(2007/180/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno italiano,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010 ⁽¹⁾.
- (2) Han quedado vacantes en el Comité de las Regiones un puesto de miembro tras el final del mandato del Sr. Guido MILANA y dos puestos de suplentes a raíz de la dimisión del Sr. Salvatore CUFFARO y del Sr. Giovanni MASTROCINQUE.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones por el período del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 25 de enero de 2010:

a) como miembro, al:

— Sr. Guido MILANA, Consigliere comunale di Olevano Romano, en sustitución del Sr. Guido MILANA, Consiglio provinciale di Roma;

b) como suplentes, al:

— Sr. Francesco SCOMA, Consigliere dell'Assemblea regionale siciliana, en sustitución del Sr. Salvatore CUFFARO, y al

— Sr. Graziano MILIA, Presidente della Provincia di Cagliari, en sustitución del Sr. Giovanni MASTROCINQUE.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 19 de marzo de 2007.

Por el Consejo

El Presidente

Horst SEEHOFER

⁽¹⁾ DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.